MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A									
C.C. o NIT :	890.201.798-0									
VALOR :	$45.175.383 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.)									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1. PCCN TR.79 96331	Fecha	18/06/2025
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 25-00662 FECHA 13/06/2025	No: 25-02349 FECHA 19/06/2025	2.1.2.02.01.003.02	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Impresos y Publicaciones**	$ 45.175.383
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: _____N/A_____ FECHA ____/____/_____ dd mm aaaa	No: _____N/A_____ FECHA ____/____/_____ dd mm aaaa	N/A	N/A	N/A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta					Cuenta de cobro No.	Vigencia
			Acta		Parcial			
	01/12/2025	20/12/2025	Informe Supervisión		Final	X	3	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIO VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA SANTANDER.

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretaría de General y de las TIC

N/A
Nombre
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A)

JHONATTAN SMITH DUQUE MORENO
Supervisor del contrato

GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A
NIT:890.201.798-0
A/G MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS
CÉDULA: 63.304.165

Vanguardia

GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.
NIT 890201798-0

RESOLUCION DE AUTORIZACION
No. 18764089293000 DE 2025/02/21
DEL No. 5035-12472 AL 5035-20000 Hasta 2026/02/21
CALLE 34 No. 13-42
TELEFONO: 6300700
BUCARAMANGA

CREDITO
FACTURA ELECTRONICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MPR - NUEVOS MEDIOS - NUEVOS M

MEDIO DE PAGO: Otro*

14116

5035

Responsable Impuesto sobre las ventas

AVISOS		ORDEN DEL CLIENTE No.	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
X		441615	2025-12-19 Hora: 08:10 AM	2026-01-18

AGENCIA: CAROLINA COLLAZOS OSPINA
DIRECCION: CL 34 # 13- 42
NIT: 890201798-0 BUCARAMANGA

CLIENTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
DIRECCION: CARRERA. 7 N° 9-43
NIT: 890205383-6 PIEDECUESTA

CONCEPTO	DIAS DE INSERCION (LOS TACHADOS)	PAGINA	TAMAÑO CMSXCOL	CMS POR INSERCION	TOTAL INSER.	TOTAL CMS.	PRECIO POR CMS.	VALOR
COMBINACION DE MEDIO RENDICION DE CUENTAS	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 X 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	IMPAR			4		Vr.Contrato	37,962,507.00

SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE **** ********** ****

SUBTOTAL	37,962,507.00
TOTAL	37,962,507.00
BASE GRAVABLE	37,962,507.00
I.V.A 19.00%	7,212,876.00
TOTAL A PAGAR	45,175,383.00

CODIGO: 1023014 7001180

Autorizo a GALVIS RAMIREZ Y CIA SA de manera expresa, permanente e irrevocable,en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008,para consultar,divulgar y reportar mi información crediticia y financiera, y/o de la sociedad que represento en las respectivas centrales de riesgo. Asi mismo manifiesto que con mi firma, acepto de manera expresa el contenido de esta factura de venta ya que he recibido a satisfacción los bienes y/o servicios acá descritos.

-SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA BUCARAMANGA
-SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA GIRÓN

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

C.C. No: _____

FECHA DE RECIBO: _____

GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.

Observaciones: CONTRATO N. PCCNTR.7996331-25 RP25-02349 CDP 25-00662 PLAN DE MEDIOS RENDICION DE CUENTAS DICIEMBRE 2025

0014116 16820

IMPRESO POR GALVIS RAMIREZ & CIA S.A NIT No 890.201.798-0

De acuerdo al concepto 009174 del 2002 emitido por la DIAN, la solicitud del cliente para cambio de fecha de emisión de la presente factura NO modificará el registro original de la operación ni la fecha de vencimiento.
EL PAGO POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LEY

CUFE: 2f58f8ff56502e66d3e9c0ca11a1ea7b4a84f6368d830c157e1a30a6c90baca6fa7db1b479c63504d9e2528c7584e519

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

RE: Validación Fact 5035-14116 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

< cuentasgeneral@alcaldiadepiedecuesta.gov.co >
mar, 23 dic 2025 9:02:04 a. m. -0500

To "facturacionelectronica"<facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>,"Natalia Fontecha Duarte" <coordinador.cartera@vanguardia.com>

Piedecuesta, diciembre 23 de 2025

Me permito confirmar factura por parte de la Secretaría General y de las TIC.

Cordialmente,

JHON JAIRO MENESES QUINTERO
SGTIC-CPS

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2025 9:01 a. m.
Para: cuentasgeneral <cuentasgeneral@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; Natalia Fontecha Duarte <coordinador.cartera@vanguardia.com>
Asunto: RV: Validación Fact 5035-14116 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta recibida **N. 5035-14116 de GALVIS RAMIREZ Y CIA SA vanguardia.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria General y de las Tic** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps - Contadora área Contable

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
2f58f8ff56502e66d3e9c0ca11a1ea7b4a84f6368d830c157e1a30a6c90baca6fa7db1b479c63504d9

DATOS DEL EMISOR
NIT: 890201798
Nombre: GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor acti

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.
Valida el codigo postal
Valida NIT
Valida NIT
Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar

De: Lili Tatiana Ojeda Mantilla <coordinador.cartera@vanguardia.com>
Enviado el: martes, 23 de diciembre de 2025 6:10 a. m.
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; desarrolloruralyeconomico <desarrolloruralyeconomico@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
CC: Carolina Collazos Ospina <ccollazos@vanguardia.com>; Jully Andrea Parra Quintero <jparraq@vanguardia.com>
Asunto: Validación Fact 5035-14116 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Buenos días,

De manera atenta, me permito solicitar la validación de la factura de venta No. 5035-14116, correspondiente a la empresa **Galvis Ramírez y Cía. S.A.**

Agradezco a la Secretaría de Hacienda confirmar la aceptación de dicha factura, con el fin de finalizar el proceso y proceder con la radicación de la cuenta junto con sus respectivos soportes.

Cabe resaltar que esta factura corresponde al contrato **CO1.PCCNTR.7996331** de la Secretaría General de las TIC.

Quedo atenta a su aprobación.

Cordialmente,

Lili Tatiana Ojeda Mantilla
Coordinador cartera
Unidad administrativa
Galvis Ramirez y Cia. S.A.S.
Facebook Twitter YouTube Instagram

3143600214
6076300700 Ext: 1620
coordinador.cartera@vanguardia.com
www.vanguardia.com
Calle 34 # 13-42
Bucaramanga - Colombia

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
GALVIS RAMIREZ Y CIA
S.A. NIT: 890.201.798-0
CERTIFICA

Que, efectuados los procedimientos de revisión en los libros de contabilidad de la sociedad, con el propósito de verificar el pago realizado por GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Sociedad se encuentra a la paz y salvo por estas obligaciones durante los últimos seis meses corridos del año, hasta la fecha de expedición de esta certificación.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte dos (22) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la Administración de Compañía y su distribución será responsabilidad de la misma.

NATALY ANDREA PEREZ CESPEDES
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 268176-T

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-22, 06:38:29 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	GALVIS RAMIREZ Y CIA SA
NIT	NI 890201798
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82308295
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2030248114
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 115.407.159
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	47	$ 15.491.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	48	$ 20.099.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	83	$ 35.121.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	5	$ 2.217.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	40	$ 3.430.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	48	$ 7.439.400	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	8	$ 644.200	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	10	$ 904.200	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 32.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	35	$ 3.406.100	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 121.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	6	$ 119.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	37	$ 5.058.900	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 68.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	187	$ 1.646.359	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 255.900	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	186	$ 18.338.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 404.300	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 606.400	$ 0
			SubTotales:	$ 115.407.159	$ 0
			Total a Pagar:		$ 115.407.159

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3FB0820546DE171F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALY ANDREA PEREZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014277266 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 268176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.277.266
PEREZ CESPEDES
APELLIDOS
NATALY ANDREA
NOMBRES

Nataly Perez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-MAY-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO V.

A-1500150-00780326-F-1014277266-20151229 0047885133A 1 1363724

DOCUMENTO VALIDO PARA REGISTRO DE PROVEEDORES EN ALVIS RAMIREZ Y CIA SA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268176-T

NATALY ANDREA
PEREZ CESPEDES
C.C. 1014277266
RES. INSCRIPCION 490 DEL 04/03/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298767 260488

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/12/2025 - 8:37:56

Recibo No. 12342206, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5B912FC99E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.
Sigla:	VANGUARDIA S.A.S.
Nit:	890201798-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-000391-16
Fecha de matrícula:	07 de Marzo de 1968
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL. 34 NO 13-42
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	auxiliartributaria@vanguardia.com
Teléfono comercial 1:	6076300700
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL. 34 NO 13-42
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	auxiliartributaria@vanguardia.com
Teléfono para notificación 1:	6076300700
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, explotar todos los negocios relacionados en el ramo de las comunicaciones y de las telecomunicaciones, entre ellos: A. Editar, administrar, dirigir y distribuir periódicos, revistas y cualesquiera otras publicaciones, bien a nombre propio, bien como mandatario de terceros, ya sea en instalaciones de su propiedad o recibidas en arrendamiento o por medio de cualquier otro contrato, así como la ejecución de toda clase de trabajos editoriales o relacionados con la tipografía y afines. B. La ejecución sea en su nombre propio, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la televisión y la radiodifusión. C. La prestación y explotación de actividades relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, los servicios de valor agregado, telemáticos y similares. D. La Inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes inmuebles que produzcan rendimientos periódicos o rentas y la posibilidad de invertir en proyectos de construcción y comercialización de toda clase de vehículos automotores. E. La inversión en otras sociedades mercantiles mediante suscripción de acciones o compra de interés social o como constituyente de las mismas. F. La prestación del servicio de mensajería especializada en los términos del Decreto 229 de 1995. G. Adquisición a cualquier título de toda clase de inmuebles así como el arrendamiento de los mismos. H. La organización, producción, montaje, difusión, diseño y promoción de todo tipo de eventos y espectáculos bien sean de artes escénicas, sociales, artísticos, musicales, deportivos, culturales, educativos, institucionales y/o científicos, sean en vivo, convenciones o ferias, incluyendo servicios de asesoría creativa, publicidad, producción de material publicitario, manejo de campañas de mercadeo y publicitarias. I. Prestación de servicios de apoyo a la gestión empresarial, como las labores informáticas y de comunicaciones, de gestión de recursos humanos y documental, contabilidad, finanzas, y asistencia en aspectos jurídicos, entre otros, así como demás procesos de soporte y apoyo. Para el cumplimiento de las actividades que tengan relación con el objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su nombre propio o por cuenta de terceros y/o en participación con ellos, todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales, industriales, y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue. PARAGRAFO PRIMERO: La sociedad puede garantizar las operaciones de crédito de las sociedades en las cuales sea socia o accionista, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva, siempre y cuando sea igual o superior a 400 SMLVM. Si la garantía es igual o en proporción mayor, se requerirá de la autorización de la Junta Directiva.

con la debida anticipación, los Estados Financieros, un proyecto de distribución de utilidades y el informe que sobre su gestión ha de ser presentado a la Asamblea General; I) Las demás que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le corresponda. PÁRAGRAFO PRIMERO. Son funciones del Representante Legal planear, dirigir y coordinar todo relacionado con los negocios corporativos de la sociedad, de sus filiales y subordinadas. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Representantes Legales no podrán constituir a la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, ni personales de los Accionistas y empleados de la Empresa, salvo autorización expresa y determinada de la Asamblea de Accionistas.

otras funciones: " 1-en consideracion a que el dr. ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ durante el tiempo en que fue gerente de la sociedad "GALVIS RAMIREZ Y COMPANIA LIMITADA" tuvo facultades para manejar la empresa sin ninguna limitacion, la junta directiva por unanimidad acordo delegar en el doctor ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ, gerente de " GALVIS RAMIREZ S.A". o en su defecto en el primer suplente del gerente, señora ALICIA RAMIREZ DE GALVIS GALVIS, las funciones siguientes que le fueron asignadas a la junta por escritura publica al hacer la transformacion de sociedad limitada a anonima: 1- articulo 38 numeral a-que hace referencia a crear los cargos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad y señalar sus remuneraciones; 2- articulo 38 numeral c- se autoriza al ge-rente para establecer sucursales del periodico en las ciudades de Cúcuta y Valledupar: 3- articulo 38, numeral f- con el cual queda autorizado el gerente, ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ, o en su defecto el primer suplente señora ALICIA RAMIREZ DE GALVIS GALVIS, para intervenir en todos los actos o contratos que tengan por objeto hacer negociaciones cuya cuantia exceda de cien mil pesos -100.000.00- moneda corriente. para enajenar, adquirir, hipotecar, gravar o limitar, bienes muebles o dar en prenda bienes muebles; suscribir acciones o efectuar aportes en otras compañías; dividir bienes raices y destinar sumas para los fines civicos de beneficien- cia.
4-articulo 38 numeral i- la junta delega en el gerente o en su de- fecto en el primer suplente, su funcion de disponer lo relativo a pres- taciones sociales y beneficios para los trabajadores de la compañía. en esta forma la junta directiva delega en el gerente,o en el primer suplen te del gerente, el mandato que recibio de la asamblea general de acuerdo al acta no. 19 de marzo 12 de 1974, en la cual se le encomendo a la junta directiva estudiar y ampliar las atribuciones del gerente y asignar la remuneracion del revisor fiscal....." nota: se aclara la presente inscripcion en el sentido de que cuando en el texto del acta se refiera al acta no. 19 del 12 de marzo de 1974, debe leerse: acta no. 17 del 30 de marzo de 1974. Bucaramanga, 03 de julio de 1.991.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 288 del 15 de Marzo de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta

Por documento privado del 15 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2024, con el No. 221082 del libro IX, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional, el señor Adolfo Botero Machado, identificado con CC 19389134 renuncia al cargo que ocupa como miembro de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 del 15 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Marzo de 2024, con el No. 221160 del libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor Marc Eichmann, identificado con cédula de ciudadanía No.80.407.519, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 del 15 de marzo de 2024 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 221163 del Libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor CARLOS ANDRES DE HART PINTO, identificado con cédula de ciudadanía no 91.488.654, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 de fecha 15 de marzo de 2024 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, bajo el No. 221164 del Libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor ADOLFO BOTERO MACHADO, identificado con cédula de ciudadanía no.19.389.134, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 102 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2023 con el No 211990 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RODRIGUEZ PABON MARGOT	C.C 63369976

Por Acta No 105 del 10 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Julio de 2024 con el No 226540 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PEREZ CESPEDES NATALY ANDREA	C.C 1014277266

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5813.
Actividad secundaria Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 9008.
Otras actividades Código CIIU: 4719.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	VANGUARDIA.
Matricula No:	405
Fecha de matrícula:	07 de Marzo de 1968
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL. 34 NO 13-42
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	VANGUARDIA.
Matricula No:	53208
Fecha de matrícula:	06 de Mayo de 1996
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 36 N 48 - 51 LOCAL 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	VANGUARDIA LIBERAL CESAR
Matricula No:	86415
Fecha de matrícula:	06 de Abril de 2001

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92738, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentecabecera.com uso comercial: dominio de proteccion "revista gente cabecera"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92740, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentecanaveral.com uso comercial: dominio de proteccion "revista gente cañaveral"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92741, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedebucaramanga.com uso comercial: dominio de proteccion "revistas gente"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92742, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedecabecera.com uso comercial: noticias, semanario "gente de cabecera"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92744, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedecanaveral.com uso comercial: noticias, semanario "gente de cañaveral"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92745, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.loquequeremosleer.com uso comercial: sitio web mercadeo

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92746, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.loquequeremosleer.co uso comercial: sitio web mercadeo

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92747, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.noticiasbucaramanga.com uso comercial: dominio de redireccion www.vanguardia.com

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de

inscripcion de la pagina y dominio web: www.univerciudad.com uso comercial: sitio web noticias "revista univerciudad"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92757, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.univerciudades.com uso comercial: dominio de proteccion "revista univerciudad"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92758, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.vanguardia.com uso comercial: sitio web noticias "vanguardia liberal"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92759, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.vliberal.com uso comercial: dominio de proteccion "vanguardia liberal".

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $15.434.039.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141224432610

(415)7707212489984(8020) 000014122443261 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 7 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
VANGUARDIA	VANGUARDIA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 13 42

42. Correo electrónico auxiliartributaria@vanguardia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 3 0 0 7 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	1 9 6 8 0 2 2 3	7 3 1 0	1 9 6 8 0 2 2 3		9 0 0 8	4 7 1 9		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ PAEZ SANDRA MILENA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 10:32:30AM

Certificado
Bancario

Lunes, 1 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GALVIS RAMIREZ Y COMPAIA SA identificado(a) con NIT 890201798, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30010121455	1987/01/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL N° 3

FECHA: 30-12-25

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONATHAN SMITH DUQUE MORENO
DEPENDENCIA:	Profesional Universitario Prensa
CARGO:	**SUPERVISOR**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)
DEPENDENCIA:	Si no aplica (N/A)
CARGO:	Si no aplica (N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2025 hasta 20/12/2025, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.7996331
CONTRATISTA:	GALVIS RAMIREZ Y CIA SA
NIT – RUT:	890.201.798-0
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIO VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA SANTANDER.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIO VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA SANTANDER	CONBINACIÓN DE MEDIO REDICIÓN DE CUENTAS	EVIDENCIA LINK E IMPRESO

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE () FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

1. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Diciembre /25
	Fecha de pago	22/12/2025
	Nº de Planilla	82308295
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$21.225.600
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Noviembre /25
	Fecha de pago	22/12/2025
	Nº de Planilla	82308295
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$ 72.930.000
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Noviembre /25
	Fecha de pago	22/12/2025
	Nº de Planilla	82308295
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$1.646.359
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	$404.300
	I.C.B.F.	$606.400
	Caja de Compensación	$18.594.500

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A **NIT:** 890.201.798-0 **A/G MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS** **CÉDULA No.: 63.304.165 de Bucaramanga**

INFORME DE SUPERVISION FINAL N° 3

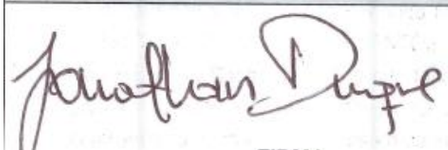
NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.7996331									
FECHA DEL CONTRATO	18/06/2025									
SUPERVISOR	JONATHAN SMITH DUQUE MORENO									
CARGO SUPERVISOR	SUPERVISOR									
SUPERVISOR DE APOYO	Si no aplica (N/A)									
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	Si no aplica (N/A)									
CONTRATISTA	GALVIS RAMIREZ Y CIA SA									
RUT	890.201.798-0									
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**					
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIO VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA SANTANDER									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.000.000									
N° CDP INICIAL	25-00662	VALOR CDP INICIAL	$120.000.000							
N° RP INICIAL	25-02349	VALOR RP INICIAL	$120.000.000							
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0									
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.								
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.								
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003.02									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$120.000.000									
VALOR MENSUAL	N/A									
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (%)	N/A									
PLAZO INICIAL	Hasta el 20 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto									
PLAZO ADICIONAL	0									
PLAZO TOTAL	Hasta el 20 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto									
FECHA ACTA DE INICIO	(19/06/2025)									
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	(20/12/2025)									
ACTA DE SUSPENSION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A		
ACTA DE REINICIACION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A		
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)										
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A									
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE: (01/12/2025)									
	HASTA: (20/12/2025)									

OFICINA GESTORA	SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
VALOR A PAGAR	**$45.175.383**
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	**2**

Con base en los informes presentados por GALVIS RAMIREZ Y CIA SA respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/12/2025 A 20/12/2025 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago final No (3) por valor de CUARENTA Y CINCO MILLLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($45.175.383) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **JONATHAN SMITH DUQUE MORENO** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 30 – 12 -2025

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	N/A FIRMA
NOMBRE: JONATHAN SMITH DUQUE MORENO CARGO: Profesional Universitario Prensa	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

Activar Windows

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: X Parcial**		**Acta No 3**
Fecha de la Presente Acta	30-12-25		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1PCCNTR.7996331	**Fecha del Contrato:**	(18-06-2025)
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL		
Contratista	**Nombre o razón social:**	GALVIS RAMIREZ Y CIA SA	
	NIT o CC:	890.201.798-0	
	Representante legal:	MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS	
	CC:	63.304.165	
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIOS VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER"		
Periodo que Comprende la presente Acta	**Desde:** (01-12-2025)	**Hasta:** (20-12-2025)	

Plazo Inicial:	Hasta el 20 diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
Plazo Adicional:	
Plazo Total:	Hasta el 20 diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Valor Inicial del contrato	$ 120.000.000
Valor Adicional del contrato	$
Valor Total del Contrato	$ 120.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N.º 1	$ 120.000.000	N/A	$ 68.636.617	57,20%
Acta Parcial N.º 2		N/A	$ 6.188.000	5.16%
Acta Parcial N.º 3		N/A	N/A	N/A
Acta Final		N/A	$ 45.175.383	37.64%
Por Ejecutar del Contrato		N/A	N/A	N/A
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A

SUMA TOTAL	$ 120.000.000	N/A	$ 120.000.000	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A A/G MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($45.175.383) la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **JONATHAN SMITH DUQUE MORENO**, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	$ 45.175.383
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** Secretario General y de las TIC	**NOMBRE:** GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A **NIT**: 890.201.798-0 MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS **CÉDULA:** 63.304.165

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:			CO1PCCNTR.7996331		**FECHA DEL CONTRATO:**		18/06/2025		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:			**JONATHAN SMITH DUQUE MORENO**						
FECHA DE LA PRESENTE ACTA			**30 – 12 - 2025**						
CARGO SUPERVISOR:			**SUPERVISOR**						
SUPERVISOR DE APOYO:			Si no aplica (N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:			Si no aplica (N/A)						
CONTRATISTA:			GALVIS RAMIREZ Y CIA SA						
RUT:			890.201.798-0						
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**				
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIOS VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER".								
NÚMERO DE PÓLIZA						N/A			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA						N/A			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA						N/A			
FECHA ACTA DE INICIO						19/06/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO						20/12/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A		N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A		N°	N/A	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD						N/A			

Entre los suscritos, a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.351.257, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, **JONATHAN SMITH DUQUE MORENO** COMO SUPERVISOR y no aplica (NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO) SI NO APLICA - SUPERVISOR DE APOYO (N/A), **MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 63.304.165, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIOS VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER". **No. SECOP II:** CO1PCCNTR.7996331 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**, nombrado según Resolución No. 001-P de fecha 01/01/2020, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
4. Que el valor total del Contrato fue de (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 120.000.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00662 del 13/06/2025 y, Registro Presupuestal No. 25-02349 del 19/06/2025.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIOS VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE

PIEDECUESTA SANTANDER". **No. SECOP II:** CO1PCCNTR.7996331 suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	Hasta el 20 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	Hasta el 20 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Valor Inicial del contrato:	$120.000.000
Valor Adicional del contrato:	N/A
Valor Total del Contrato:	$120.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N.º 1	$ 120.000.000	N/A	$ 68.636.617	57,20%
Acta Parcial N.º 2		N/A	$ 6.188.000	5.16%
Acta Parcial N.º 3		N/A	N/A	N/A
Acta Final		N/A	$ 45.175.383	37.64%
Por Ejecutar del Contrato		N/A	N/A	N/A
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 120.000.000	N/A	$ 120.000.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES DEL DIARIOS VANGUARDIA, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER". **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.7996331 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 30-12-25

FIRMAS		
CONTRATISTA Nombre: GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A. NIT 890.201.798-0 MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS CÉDULA: 63.304.165	SUPERVISOR Nombre: JONATHAN SMITH DUQUE MORENO CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA	SUPERVISOR DE APOYO Nombre: CARGO:
ORDENADOR DEL GASTO Nombre: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL Cargo: SECRETARIO DE GENERAL Y DE LAS TIC		

INFORME DE EVIDENCIAS

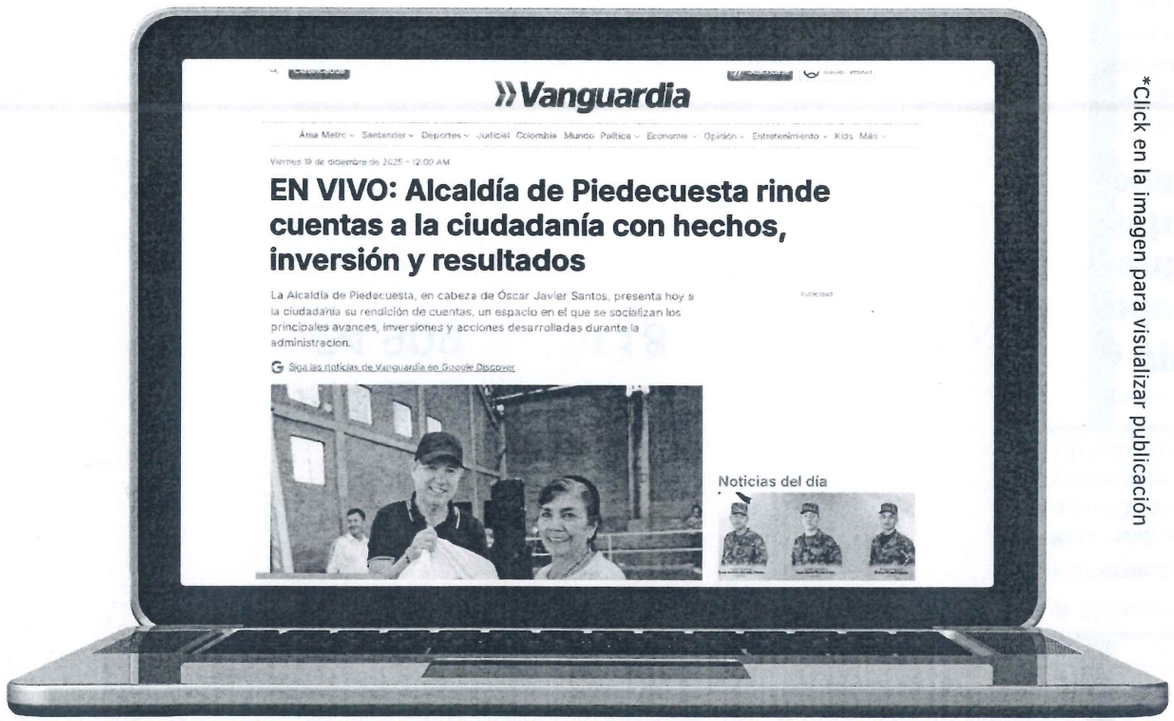
Rendición de cuentas

Vanguardia SISTEMA INFORMATIVO DE SANTANDER

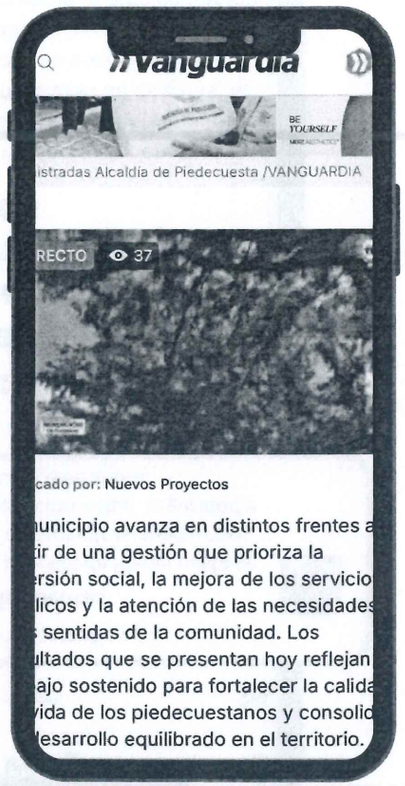
PIEDECUESTA

NOTA DIGITAL EN VANGUARDIA.COM CON RETRANSMISIÓN

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2025



*Click en la imagen para visualizar publicación



*Click en la imagen para visualizar publicación

POST EN FACEBOOK VANGUARDIA

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2025

Visualizaciones

6,514

Interacciones

35



*Click en la imagen para visualizar publicación

HISTORIA EN INSTAGRAM VANGUARDIA

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2025

Visualizaciones	Alcance
351	305



*Click en la imagen para visualizar publicación


TRANSMISIÓN EN VIVO


RETRANSMISIÓN EN VIVO

IMPRESOS COMERCIALES

IMPRESO COMERCIAL EN Q'HUBO BUCARAMANGA

Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS PIEDECUESTA 2025

GESTIÓN QUE TRANSFORMA A PIEDECUESTA

La Alcaldía de Piedecuesta presentó su **rendición de cuentas 2025**, un balance de gestión que evidencia avances concretos en salud, educación, seguridad, deporte e infraestructura, con inversiones estratégicas que impactan la calidad de vida urbana y rural. Bajo el liderazgo del alcalde **Óscar Javier Santos Galvis** y su equipo de gobierno, la administración consolidó acciones con enfoque social, territorial y comunitario.

Infraestructura: obras que mejoran la vida diaria

La Secretaría de Infraestructura, liderada por el ingeniero Juan Pablo Vera Mogollón, ejecutó obras estratégicas en alumbrado público, vías, servicios públicos y vivienda. La modernización de la iluminación, el mantenimiento de vías rurales y urbanas, los convenios solidarios y los proyectos de vivienda digna evidencian una gestión enfocada en seguridad, movilidad y bienestar.



Alumbrado público

27.000 mills.
en alumbrado público

799
nuevos puntos de iluminación instalados

2.250
luminarias modernizadas (sodio a LED)

15.643
luminarias atendidas en mantenimiento

36
barrios y veredas modernizados

$11.268 mills.
inversión en modernización y ampliación

$17.752 mills.
inversión en mantenimiento

Agua potable y saneamiento básico

40.205
usuarios beneficiados (servicio de aseo)

795
personas beneficiadas en optimización de redes

728,1
metros de red de acueducto y alcantarillado optimizados

$1.325 mills.
inversión en vehículo compactador

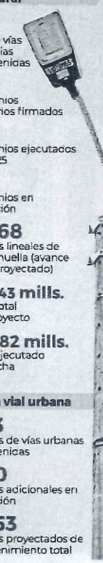
$3.995 mills.
inversión en acueducto y alcantarillado

5
sectores intervenidos (Monserrate, Suratoque, Los Cedros, Brisas de Primavera II y Campo Verde)



Placa huella – infraestructura vial rural

315
km de vías terciarias intervenidas



78
convenios solidarios firmados

40
convenios ejecutados en 2025

20
convenios en ejecución

5.568
metros lineales de placa huella (avance total proyectado)

$2.343 mills.
valor total del proyecto

$1.582 mills.
valor ejecutado a la fecha

Malla vial urbana

563
metros de vías urbanas intervenidas

890
metros adicionales en ejecución

1.453
metros proyectados de mantenimiento total

Deporte y recreación: espacios, formación y talento

A través del INDERPIEDECUESTA, bajo la dirección de Yasmin Monsalve, el municipio fortaleció la infraestructura deportiva, la formación y la recreación incluyente. Se intervinieron escenarios deportivos urbanos y rurales, se beneficiaron miles de niños, jóvenes y adultos mayores con procesos formativos y eventos deportivos, y se entregaron estímulos económicos a deportistas destacados.

$2.736 mills.
en escenarios deportivos

5
escenarios deportivos intervenidos mediante convenios solidarios con JAC.

$56,6 mills.
Valor del convenio para la intervención del escenario deportivo de La Diva.

1.228
niños y jóvenes en formación deportiva

17.880
personas beneficiadas con oferta recreativa

150
estímulos a deportistas destacados

10.940
participantes en eventos deportivos

$421 mills.
en dotación deportiva



$314 mills.
en programas recreativos y deportivos

10
escenarios deportivos impactados en total: Villa de San Juan, San Francisco, San Carlos, La Castellana, Divino Niño, entre otras.





Educación: inversión para la permanencia y la calidad

La Secretaría de Educación, liderada por Leicy Patricia Delgado Cerón, consolidó una de las mayores apuestas sociales del municipio. Más de $158.700 millones fueron destinados al sistema educativo oficial, beneficiando a más de 25.000 estudiantes urbanos y rurales. Además, se fortalecieron programas estratégicos como el PAE, el transporte escolar, la inclusión educativa y el acceso a la educación superior.

$158.709 mills.
invertidos (2024–2025)

$3.000 mills.
en infraestructura educativa (17 instituciones educativas)

10.369
raciones diarias del PAE

2.034
estudiantes con transporte escolar

527
estudiantes con discapacidad atendidos

100%
de conectividad en instituciones oficiales

183
becas entregadas por el alcalde Óscar Javier Santos Galvis

Seguridad y convivencia: Más control, prevención y presencia institucional

La Secretaría de Seguridad y Convivencia fortaleció durante 2025 la capacidad operativa, preventiva y tecnológica del municipio, con acciones articuladas junto a la Policía Nacional, el Ejército y otras entidades. Estas acciones lograron resultados concretos en reducción del delito, protección de poblaciones vulnerables y mejora de la convivencia ciudadana en barrios, instituciones educativas y espacios públicos.



780
capturas realizadas

46
kilos de estupefacientes incautados

61
armas de fuego decomisadas

0
feminicidios registrados en el periodo

$1.100 mills.
en vehículos para patrullaje

$646 mills.
en tecnología para seguridad

$39 mills.
en chalecos balísticos

540
operativos de control a establecimientos

$450 mills.
para fortalecimiento de inspecciones de Policía

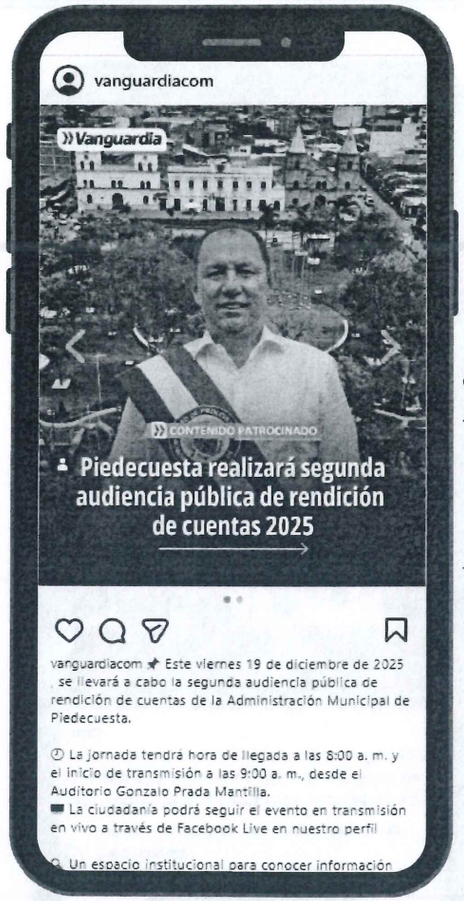
POST EN INSTAGRAM VANGUARDIA

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2025

Visualizaciones
15,840

Alcance
7,669

Interacciones
87



*Click en la imagen para visualizar publicación

POST EN X VANGUARDIA

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2025

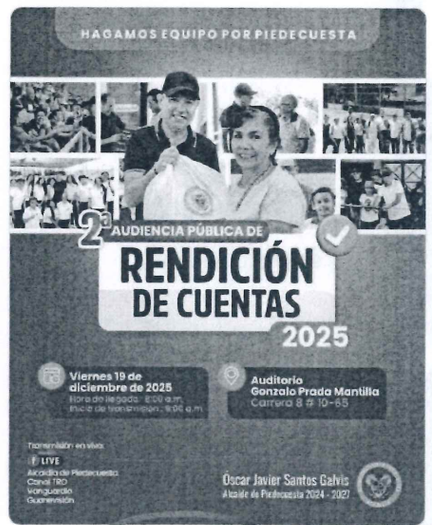
Vanguardia
@vanguardiacom

📌 Este viernes 19 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la segunda audiencia pública de rendición de cuentas de la Administración Municipal de Piedecuesta.

🕗 La jornada tendrá hora de llegada a las 8:00 a. m. y el inicio de transmisión a las 9:00 a. m., desde el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla.
📺 La ciudadanía podrá seguir el evento en transmisión en vivo a través de Facebook Live en nuestro perfil

🔍 Un espacio institucional para conocer información oficial sobre la gestión adelantada durante el periodo 2024–2027.

📌 Contenido especial @alcpiedecuesta



9:19 a. m. · 18 dic. 2025 · **457** Visualizaciones

*Click en la imagen para visualizar publicación

POST EN FACEBOOK VANGUARDIA

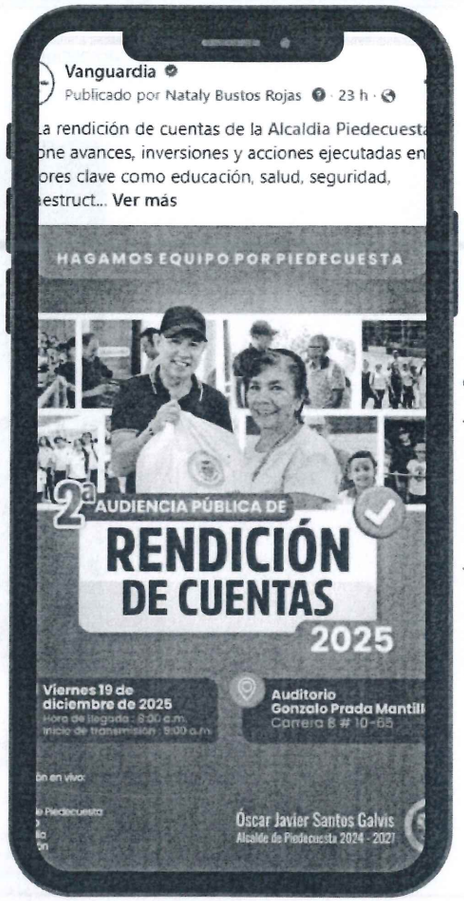
Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2025

Visualizaciones

2,931

Interacciones

2



*Click en la imagen para visualizar publicación

DÉJANOS SABER SI TIENES PREGUNTAS
O ACLARACIONES



